

**Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) nº 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2012/C 4/02)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.33616 (11/X)	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	—	
Autoridad que concede las ayudas	MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO Pº de la Castellana, 160 28071 Madrid www.mityc.es	
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas para la realización de actuaciones en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Orden ITC/2366/2011, de 30 de agosto, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la realización de actuaciones en el marco de la política pública para el fomento de la competitividad de sectores estratégicos industriales para el período 2012-2015.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Modification X 469/2009	
Duración	1.1.2012-31.12.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Industria química, Fabricación de productos farmacéuticos, Fabricación de productos de caucho y plásticos, Fabricación de otros productos minerales no metálicos, Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones, Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo, Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos, Fabricación de material y equipo eléctrico, Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques, Fabricación de locomotoras y material ferroviario, Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria, Reparación y mantenimiento aeronáutico y espacial	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 466,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Crédito blando	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas para estudios medioambientales (Art. 24)	50 %	20 %

Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	25 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	40 %	—
Formación específica (Art. 38, apdo. 1)	25 %	20 %
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (Art. 18)	35 %	20 %
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	20 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.boe.es/boe/dias/2011/09/03/pdfs/BOE-A-2011-14364.pdf>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.33824 (11/X)
Estado miembro	Alemania
Número de referencia del Estado miembro	DE-BMBF-616-71470/16
Nombre de la región (NUTS)	DEUTSCHLAND Artículo 107.3.c, Regiones no asistidas, Zonas mixtas
Autoridad que concede las ayudas	Bundesministerium für Bildung und Forschung Hannoversche Str. 28 - 30 10115 Berlin www.bmbf.de
Denominación de la medida de ayuda	KMU-innovativ: Medizintechnik
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Haushaltsgesetz i.d.jährl.F., z.Zt. 2011 v. 22.12.10 BGBl. I S.2228 www.bundesfinanzministerium.de/bundeshaushalt2011/html Bundeshaushaltsplan i.d.jährl.F., z.Zt. 2011 v. 22.12.2010 BGBl. I S.2228 www.bundesfinanzministerium.de/bundeshaushalt2011/html/ep00.html BHO mit VV v. 19.8.69 BGBl. I S.1284, zuletzt geänd. durch Art.10 G.v. 9.12.10 BGBl. I S.1885 VwVfG i.d.F.v. 23.1.03 BGBl. I S.102, zuletzt geänd. durch Art.2 I G.v. 14.8.09 BGBl. I S.2827
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	—
Duración	1.10.2011-30.9.2017
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 30,00 (en millones)
Para garantías	—
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa

Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas a las PYME para su participación en ferias comerciales (Art. 27)	50 %	—
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	65 %	20 %
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	40 %	20 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75 %	—
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	100 %	—
Ayudas a empresas jóvenes e innovadoras (Art. 35)	1 500 000 EUR	—
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	200 000 EUR	—
Ayudas a pequeñas empresas recientemente creadas (Art. 14)	33 %	—
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.bmbf.de/foerderungen/17348.php>

Número de referencia de ayuda estatal	SA.33835 (11/X)
Estado miembro	Grecia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	ANATOLIKI MAKEDONIA, THRAKI, KENTRIKI MAKEDONIA, THESALIA, IPEIROS, IONIA NISIA, DYTIKI ELLADA, PELOPONNISOS, ATTIKI, VOREIO AIGAIO, KRITI Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	MANAGING AUTHORITY OF THE OPERATIONAL PROGRAMME 'DIGITAL CONVERGENCE 2007-2013' LEKKA 23-25, 10562 ATHENS GREECE <a href="http://www.espa.gr/en/Pages/Default.aspx">http://www.espa.gr/en/Pages/Default.aspx</a>

Denominación de la medida de ayuda	JEREMIE Early Stage ICT Venture Capital Fund Financial Instrument	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	CALL FOR EXPRESSION OF INTEREST JER001/2011/2	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.11.2011-31.12.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados, Fabricación de ordenadores y equipos periféricos, Fabricación de equipos de telecomunicaciones, Fabricación de productos electrónicos de consumo, Fabricación de soportes magnéticos y ópticos, Comercio al por mayor de ordenadores, equipos periféricos y programas informáticos, Comercio al por mayor de equipos electrónicos y de telecomunicaciones y sus componentes, Edición de programas informáticos, Telecomunicaciones, Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática, Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 35,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Financiación con capital riesgo	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	— Operational Programme Digital Convergence — Regional Operational Programme Attica — Regional Operational Programme Macedonia-Thrace — EUR 30,80 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas en forma de capital riesgo (Art. 28 y 29)	1 500 000 EUR	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.eif.org/what\\_we\\_do/jeremie/calls-for-expression-of-interest/2011\\_Jeremie\\_Greece\\_001\\_2/2011\\_Call\\_for\\_EOI\\_JEREMIE\\_Greece\\_JER-001\\_2011-2.htm](http://www.eif.org/what_we_do/jeremie/calls-for-expression-of-interest/2011_Jeremie_Greece_001_2/2011_Call_for_EOI_JEREMIE_Greece_JER-001_2011-2.htm)

[http://www.eif.org/what\\_we\\_do/jeremie/calls-for-expression-of-interest/2011\\_Jeremie\\_Greece\\_001\\_2/annex-2-to-the-call-for-expression-of-interest-no-jer.pdf](http://www.eif.org/what_we_do/jeremie/calls-for-expression-of-interest/2011_Jeremie_Greece_001_2/annex-2-to-the-call-for-expression-of-interest-no-jer.pdf)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.33836 (11/X)
Estado miembro	Grecia
Número de referencia del Estado miembro	—
Nombre de la región (NUTS)	ANATOLIKI MAKEDONIA, THRAKI, KENTRIKI MAKEDONIA, THES-SALIA, IPEIROS, IONIA NISIA, DYTIKI ELLADA, PELOPONNISOS, ATTIKI, VOREIO AIGAIO, KRITI Artículo 107.3.a, Artículo 107.3.c

Autoridad que concede las ayudas	MANAGING AUTHORITY OF THE OPERATIONAL PROGRAMME 'DIGITAL CONVERGENCE 2007-2013' LEKKA 23-25, 10562 ATHENS GREECE <a href="http://www.espa.gr/en/Pages/Default.aspx">http://www.espa.gr/en/Pages/Default.aspx</a>	
Denominación de la medida de ayuda	JEREMIE Seed/Technology Transfer ICT Fund Financial Instrument	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	CALL FOR EXPRESSION OF INTEREST JER001/2011/2	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	1.11.2011-31.12.2015	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Fabricación de componentes electrónicos y circuitos impresos ensamblados, Fabricación de ordenadores y equipos periféricos, Fabricación de equipos de telecomunicaciones, Comercio al por mayor de equipos para las tecnologías de la información y las comunicaciones, Edición de programas informáticos, Telecomunicaciones, Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática, Servicios de información, Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 20,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Financiación con capital riesgo	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	— Operational Programme Digital Convergence — Regional Operational Programme Attica — Regional Operational Programme Macedonia-Thrace — EUR 17,60 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en %
Ayudas en forma de capital riesgo (Art. 28 y 29)	500 000 EUR	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.eif.org/what\\_we\\_do/jeremie/calls-for-expression-of-interest/2011\\_Jeremie\\_Greece\\_001\\_2/2011\\_Call\\_for\\_EOI\\_JEREMIE\\_Greece\\_JER-001\\_2011-2.htm](http://www.eif.org/what_we_do/jeremie/calls-for-expression-of-interest/2011_Jeremie_Greece_001_2/2011_Call_for_EOI_JEREMIE_Greece_JER-001_2011-2.htm)

[http://www.eif.org/what\\_we\\_do/jeremie/calls-for-expression-of-interest/2011\\_Jeremie\\_Greece\\_001\\_2/2011\\_Call\\_for\\_EOI\\_JEREMIE\\_Greece\\_JER-001\\_2011-2.htm](http://www.eif.org/what_we_do/jeremie/calls-for-expression-of-interest/2011_Jeremie_Greece_001_2/2011_Call_for_EOI_JEREMIE_Greece_JER-001_2011-2.htm)